

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRAS LA LO 5/10 DE 22 DE JUNIO Y LA LO 1/2015, DE 30 DE MARZO

1. PLANTEAMIENTO
2. LA TRIPLE VÍA DE SANCIÓN PENAL DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA
3. DELITO DE ASOCIACIÓN ILÍCITA (ART. 515.1 CP) Y DELITO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL (ART. 570 BIS CP). PROBLEMAS CONCURSALES
4. ORGANIZACIÓN CRIMINAL, GRUPO CRIMINAL Y TIPOS CUALIFICADOS. PROBLEMAS CONCURSALES
5. CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRAS LA LO 1/2015 DE 30 DE MARZO
6. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

III. ANÁLISIS DEL TIPO CUALIFICADO DE PERTENENCIA DEL CULPABLE A ORGANIZACIÓN DELICTIVA DEL ART. 369BIS CP

1. BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN EL ART. 369 BIS DEL CÓDIGO PENAL
2. OBJETO MATERIAL DEL ART. 369 BIS
3. REALIZACIÓN DE LOS HECHOS DESCRITOS EN EL ART. 368 CP
4. CONCEPTO DE ORGANIZACIÓN DELICTIVA
5. JEFES, ADMINISTRADORES Y ENCARGADOS DE LA ORGANIZACIÓN (PÁRRAFO 2º DEL ART. 369BIS)
6. LA AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LOS DELITOS COMETIDOS POR LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL
7. PENALIDAD
8. PROBLEMAS CONCURSALES DE ART. 369 BIS CP

BIBLIOGRAFÍA